

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE

**54****MADRID****Sección Vigésima Primera****EDICTO**

D<sup>a</sup> Elena de Arce Milla, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección 21<sup>a</sup> de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid

En el Rollo de Apelación núm. 423/2018, dimanante del Juicio Verbal núm. 86/2017 del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Fuenlabrada, tramitado en esta Sección se ha dictado Sentencia el día 5 de junio de 2019.

Y conforme con lo dispuesto en el art. 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarle la anterior resolución a los Ignorados Ocupantes de la vivienda sita en Calle Jacinto Benavente Nº 16 9º 3 de Humanes (Madrid), la cual se encuentra a disposición de la/s persona/s interesada/s en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y, para que conste y sirva de notificación a los Ignorados Ocupantes de la vivienda A sita en Calle Jacinto Benavente Nº 16 9º 3 de Humanes (Madrid), expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid a 24 de julio de dos mil diecinueve.

La Letrada de la Admón. De Justicia de la Sección

(03/31.104/19)

